REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO. 2 4 JUN 2016

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA DEL INTERIOR

*	000210	
RESOLUCIÓN No		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

· CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que la Señora NELLY ESCUDERO OROZCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.864.538 en calidad de Presidenta y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL RIO MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL RIO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

NELLY ESCUDERO OROZCO	C.C. No. 32.865.343
EDILIO ALTAMAR	C.C. No. 7.423.221
CESAR PINTO	C.C. No. 85.201.497
AIDE ALVAREZ	C.C. No. 32.818.242
	CESAR PINTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA 🗬



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ... SECRETARIA DEL INTERIOR

000210

بإلى عاد وج

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION COM CONTRACTOR

CONCILIADOR	ALEJANDRO TAMARA	C.C. No. 7.444.980
CONCILIADOR:	JOSE SAHIE	C.C. No 77.466.412
CONCILIADOR:	YULITH AHUMADA	C.C. No. 22,588.938
Sol e elimination of		

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELECTION.		
DELEGADO:	YAMILE GUTIERREZ	(F.) 11 C:C:No.: 32.864.538
	MARCOS GIRALDO	C.C. No. 8.426.645
DELEGADO:	JORGE SALAZAR 1717	*C.C. No. 3.756.510

COMITÉS DE TRABAJO-

COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	SQUIBENSON BARRIOS	·C.C. No. 72302632
■ COORDINADOR (A) DE SALUD	MARIA MEZA	.C.C. No. 22348965
- COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	ELIECER JULIO	C.C. No. 72280766
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	FRANCISCO PRIETO	C.C. No. 8316188

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) PABLO GONZALEZ, con C.C. No. 8.716.344 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

مر (روسی) عمل

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO SUBSECRETARIA DE RTICIPACIÓN COMUNITARIO Y CONVIVENCIA

**ECRETARIA DEL TERIOR DIPATAL.